LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 54/2018

ACTA DE APERTURA FÍSICA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y CINCO** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL DIEZ Y OCHO,** siendo las **10:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DGOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la **ABG. LOURDES SAFI,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC y la **SRA. GLORIA MA. BEATRIZ VEGA N.,** Jefa del Dpto. Licitaciones de la DGOC, en representación de las Empresas Oferentes que firmaran el acta; la **SRA. ROSSANA GÓMEZ BOGADO** representante de la Empresa **ALDAMA & HIJOS S.A. – SANATORIO SAN SEBASTIÁN** y la **SRA. ISABEL J. CHAPARRO DENIS** representante de la Empresa **DOCTO S.R.L.**; para el acto de Apertura Física de Sobres de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 54/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL – ID N° 347.833.**----------

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTE — **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1. **ALDAMA & HIJOS S.A. – SANATORIO SAN SEBASTIÁN**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs. 240.000.000.-
   Póliza Nº 007.1508.041953/000
   Vigencia: Desde el 24-04-2018 al 01-10-2018.-
   FOLIADO DEL 001 AL 310.-

   Monto Máximo Ofertado Gs. 8.000.000.000.-

LOTE	PRECIO UNITARIO
1	8.394.000
2	8.532.000
3	7.654.000

2. **DOCTO S.R.L.**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs. 240.000.000.-
   Póliza Nº: 007.1508.042017/000
   Vigencia: Desde el 24-04-2018 al 01-10-2018.-
   FOLIADO DEL 001 AL 364.-

   Monto Máximo Ofertado Gs. 4.000.000.000.-

LOTE	PRECIO UNITARIO
1	-0-
2	-0-
3	7.674.000.-

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DGOC.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Observación: Cotización del Dólar 25/04/2018

Dólar Compra: 5.400.-
Dólar Venta: 5.580.-

Gloria Beatriz Vega Vanez
Jefa Dpto. Licitaciones
DGOC - MSP y BS

ABG. LOURDES SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DGOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Lic. Isabel Chaparro D.
Gerente General
DOCTO S.R.L.

Rossana Gomez
C.I. 1.194.846
ALDAMA & HIJOS S.A.
Mcal. Lopez c/ Guyra Campana
Telef. 675.591 / 683.306

ABG. LOURDES SAFI
Asesoría Jurídica de la DGOC

ABG. LOURDES SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DGOC
MAT. NR 1716 - MSP y BS

SRA. GLORIA MA. BEATRIZ VEGA NÚÑEZ.
Dpto. Licitaciones de la DGOC

SRA. ROSSANA GÓMEZ BOGADO
Representante de la Empresa, **ALDAMA & HIJOS S.A. – SANATORIO SAN SEBASTIÁN**
C.I. N° 1.194.846.-

ALDAMA & HIJOS S.A.
Avda. Mcal. López c/ Guyra Campana
Teléf. 675.591 / 683.306

SRA. ISABEL J. CHAPARRO DENIS
Representante de la Empresa, **DOCTO S.R.L.**
C.I. N° 665.167.-

Lic. Isabel Chaparro D.
Gerente General
DOCTO S.R.L.

PAC Nº: 347.833

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 54/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL.

OFERENTE	ALDAMA & HIJOS S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	8.000.000.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	240.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DGOC
MAT. Nº 4216 - MSP Y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETA REKUAI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL

PAC Nº: 347.833

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 54/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL.

OFERENTE	DOCTO S.R.L.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	4.000.000.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	240.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DGOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS